



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### CONCEJALÍA DE PERSONAL, SEGURIDAD Y RÉGIMEN INTERIOR

###### *Rectificación de errores*

Mediante resolución 2026002203, de 2 de marzo de 2026, de la concejala delegada de Personal se dispuso rectificar el texto de la resolución 2026000507 de la concejala delegada de Personal, de fecha 23 de enero de 2026, dispuso la aprobación las bases que han de regir la convocatoria de una bolsa de empleo para la provisión temporal, por personal funcionario interino de plazas de ingeniero técnico industrial pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Medios, grupo A, subgrupo A2 de titulación y/o para la contratación temporal en régimen de derecho laboral de ingenieros técnicos industriales, en su base segunda, párrafo 1.º, letra e), que deberá decir:

«Estar en posesión o en condiciones de obtener el título o grado de Ingeniería Técnica Industrial o el título que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada, según establecen las directivas comunitarias. Las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente credencial de homologación o, en su caso, del correspondiente certificado de equivalencia. Este requisito no será de aplicación a las personas aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas al amparo de las disposiciones de derecho comunitario».

A 3 de marzo de 2026.

El jefe de Sección Personal,  
Hugo Calvo Gómez